

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 68 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:03 horas del día 16.10.2014, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, La Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla, la Sra. Fany Núñez, DAF (s), el Sr. Juan Abarca, Comunicaciones y el Sr. Gerardo Villanueva Boza, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- *Aprobación Acta Ses. Ord. N°65 de fecha 11.09.2014*
- *Aprobación Acta Ses. Ord. N°66 de fecha 16.09.2014*
- *Aprobación Acta Ses. Ord. N°67 de fecha 25.09.2014*
- *Correspondencia Recibida.*
- *Exposición Fundación Fútbol Más*
- *Modificación Presupuestaria N°5 Depto. Salud*
- *Modificación Presupuestaria N°5 y 6 Municipal*
- *Varios Alcalde*

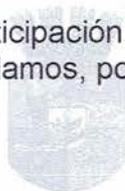
El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, dando la bienvenida al Sr. Carlos Andrés Vives, Representante de la Empresa AgroSuper, quienes auspician el Programa Fútbol Más, y al Sr. Ignacio Mellado, Coordinador del Programa, quienes realizan una exhaustiva presentación del programa que representan. Quedando una copia en archivo de Concejo para posteriores consultas.

El Sr. Vives, finaliza agradeciendo el espacio concedido y la excelente participación de la Municipalidad, señalando que su visita a Concejo, se debió principalmente, dar a conocer el programa y el efecto que se espera, para los sectores más vulnerables de la comuna.

Explica que dicho programa tiene como objetivo intervenir en barrios vulnerables a nivel social y su principal misión es promover el desarrollo de resiliencia en niñas, niños y adolescentes, con el fin de darles la oportunidad de potenciar sus recursos personales en beneficio de su bienestar y el de su entorno. Este programa tiene una visión clara que es ver personas más felices en Latinoamérica y El Caribe. Dejan cordialmente invitados a los Concejales a la corrida que se realizará el día 24 de octubre desde el sector Villa Los Cristales.

El Sr. Alcalde agradece la presentación entregada, y señala que, entendiendo la importancia de generar espacios y deportes en la comuna, sobre todo en aquellos sectores vulnerables de la comuna, se ha determinado, entregar la cancha y camarines que esta en el sector de Villa Los Cristales en convenio, con el fin que sea utilizado en estas prácticas, a la organización que preside Fútbol Más.

La Concejal Berríos, agradece la participación y colaboración de la Empresa Agrosuper en la comuna, que no siempre reciban solo reclamos, por los olores o por cosas así.



El Concejal Valdivia señala que todo lo anterior es un tremendo aporte para la comuna, sin embargo, no se debe descuidar que también la comuna recibe reclamos reiterados por la contaminación. Problema no menor que debe ser tratado.

Concejal Martínez consulta si la multicancha de Los Cristales esta entregada en comodato a la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde le indica que no, ninguna Junta de Vecinos del sector, aceptó la responsabilidad,

El Sr. Alcalde continúa con la presente sesión, sometiendo a votación las actas mencionadas en tabla. Sesión Ordinaria N° 65, 66 y 67, las que son aprobadas, por unanimidad, sin observaciones.

Concejal Berríos	A.
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A

Continúa con la correspondencia recibida.

a.- Carta de ACHM, invitación al Encuentro Nacional de Concejales, a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar los días 24 al 28 de noviembre de 2014.

El Sr. Alcalde señala a los Sres. Concejales interesados en participar que, las inscripciones deben hacerlas la próxima semana.

b.- Carta enviada por ESBIBIO S.A. de fecha 7 de octubre recibida el 10 de octubre, solicitando información respecto a los cobros que se efectúan por obras que se realizan en un Bien Nacional de Uso Público.

El Sr. Alcalde explica que dentro de la ordenanza local, existe un cobro por realizar trabajos en un bien nacional de uso público, y el Concejo, debe analizar si dicho cobro es excesivo, rebajar o si definitivamente, no cobrar.

El Asesor Jurídico, complementa la información agregando que, efectivamente dentro de la ordenanza existe un cobro por rotura y reposición por metro cuadrado, situación que se informó al contratista que realizaba los trabajos, quien determinó cancelar lo que estaba utilizando que fue menos del m2, cancelando alrededor de \$3.000.000, situación que llevo a la molestia por parte del empresa ESBIBIO, quienes han solicitado por escrito, se les informe sobre los "cobros que se están efectuando a sus obras, en específico, si hay alguno que diga relación por la utilización u ocupación de ese tipo de bienes", a quienes se les informo que la municipalidad debe realizar el cobro de acuerdo a la ordenanza.

El Concejal Martínez señala que, en primer lugar, el Alcalde ni el Concejo, tienen facultad para condonar o desistir de un pago que está impuesto en la ordenanza, segundo, dicha empresa siempre por asesoría o revisión de un proyecto determinado cobran hasta un 20%, del monto total del proyecto, preguntándose a sí mismo, por qué a ellos no se les puede cobrar. Además desde el periodo de Don Marcial Caro, que no han hecho inversiones directas en la comuna. Manifiesta estar de acuerdo en cobrar a todos aquellos que hagan uso en un bien de uso público, sobre todo si así lo indica la ordenanza.

c.- Ord. N° 1215 de fecha octubre, enviada por DAEM, informando que las cotizaciones del personal del mes de septiembre, están al día.

d.- Resolución Exenta N° 4053 de fecha 10.09.2014, sobre la Conservación de Vías Urbanas.

e.- Correo Electrónico enviado por Juan Jara Jefe DAEM, quien remite cuadro resumen de matrículas vigentes al mes de septiembre de 2014, para hacer la proyección de la disponibilidad de cupos en el año 2015.



Punto de tabla

- **Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Salud.** (presentes el Dr. Sebastián Fortte)

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tiene alguna observación que mencionar a la modificación presupuestaria entregada con anticipación para su análisis.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, por tanto, el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos	A.
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba Modificación Pres. N° 5 Depto. Salud, por unanimidad.

El Concejal Valdivia aludiendo que el Dr. Fortte, Jefe del Depto. Salud, está presente en sesión, le informa sobre un reclamo hecho el día 19 de septiembre, donde se atendió a don Carlos Andrés Córdova de 31 años del sector de Chumaco, persona que llegó con dolor precordial, con antecedentes de familia con infartos, a quien en urgencia y se le dio diclofenaco e ibuprofeno y se envió devuelta a su casa. Debido a que persistía el olor de pecho volvió a urgencias y por insistencia del hermano se le realizó un electro y se derivó a Rancagua, donde, efectivamente se detectó que, sufría un pre-infarto. Solicita un informe completo del incidente, señalando que no es menor el desatino que tuvo dicha atención.

El Sr. Alcalde en atención a lo manifestado por el Sr. Concejales, ordena elaborar un completo informe del incidente, para el Concejo en general.

La Concejal Arriaza consulta por la falta de médicos.

El Dr. Fortte, señala que aún persiste la problemática.

Punto de tabla

- **Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Conejales si tiene alguna observación a la modificación entregada para su estudio.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, por tanto, el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos	A.
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba Modificación Pres. N° 5 Municipal 2014.

El Sr. Alcalde alude a la entrega y esfuerzo realizado por las profesionales de DAF Sra. Fanny Núñez y Secpla Sra. Carmen Paz Miranda, quienes trabajaron hasta hoy 6:45 de mañana, para concretar el proyecto de **Presupuesto Municipal 2015**, a quienes dará una merecida anotación de Mérito, del cual entrega copia a cada concejal para su análisis y posterior aprobación.

La Secpla sugiere realizar reuniones de trabajo para analizar en conjunto con la DAF, el presupuesto en el mes de noviembre, esto por motivos que se está trabajando a full con el proyecto Chumaquito.

Los Sres. Concejales acogen sugerencia.

Varios Alcalde

1.- Subvención Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde explica que, de acuerdo a la planilla presentada por DIDECO, existen 9 organizaciones (Clubes de Adulto Mayor) que postularon y se adjudicaron con el financiamiento SENAMA, por lo tanto, solicitan aporte municipal para concretar el proyecto por un monto total de **\$2.115.994**, distribuidos de la siguiente forma:

- Club de Adulto Mayor, Ntra Sra, de Fátima..... \$ 87.000.-
- Club de Adulto Mayor, Los Consentidos..... \$192.400.-
- Club de Adulto Mayor, Sta. Ana de Totihue..... \$216.200.-
- Club de Adulto Mayor, Villa Jardín..... \$244.400.-
- Circulo de Adulto Mayor, El Esfuerzo..... \$210.000.-
- Club de Adulto Mayor, Nueva Vida..... \$333.500.-
- Agrupación Unión Comunal Adulto Mayor..... \$277.494.-
- Club de Adulto Mayor Renacer..... \$347.800.-
- Club Social y Cultural de Prof. Pensionados..... \$207.200.-

El Sr Alcalde señala que de aprobarse dichos montos solicitados, éstos deberán ser a través de subvención y se obtendrían de la cuenta Otras Instituciones (excedente, fondos Concursables deporte), concretándose la entrega una vez se presente la modificación presupuestaria correspondiente, lo que somete a votación.

Concejal Berríos	A.
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba otorgar subvención a las organizaciones mencionadas (Adultos Mayores), por los montos solicitados.

Por otro lado, señala que debe definir tema de las organizaciones que apelaron a los distintos fondos Concursables y que no fueron seleccionados por diferentes motivos.

2.- Concejal Berríos Plantea tema Feria de las Pulgas

La Concejal Berríos solicita autorización para plantear tema que tiene relación con la Feria de las Pulgas, la que, los vendedores solicitan sea permanente en el tiempo y además se realice en el mes de noviembre dos veces y a futuro, todos los sábados de cada mes, dado que es un gran apoyo a la economía familiar.

El Administrador señala que desde el momento que se están constituyendo como organización gremial, cambia la figura, y les puede permitir postular a los fondos de Sercotec, para movilización de las Ferias. Por otro lado, se está estudiando los días y el lugar apropiado para el funcionamiento de esta actividad, además se analiza con Jurídico, como establecerla dentro de la Ordenanza, una vez se cuente con dicho documento, se presentará al Concejo.

El Sr. Alcalde señala que una vez se genere el funcionamiento del gremio, se analizará el procedimiento de todo lo demás, ya sea espacio, lugar y horario. También desea dejar claro, que siempre ha tenido la mejor disposición con todo lo referente a la feria de las pulgas y estar abierto al dialogo, no entiende el motivo que lo tuvieron que hacer a través de la intervención de la Concejal, pero lo acepta. Comenta que la génesis de esta iniciativa, sugerida por el Concejal Valdivia, fue otra, vender lo que estaba de más en las casas y que a otras personas les podía servir, sin embargo, hoy se ha transformado en comercial. Desea dejar claro que su intención no es terminar con la feria, si no que acomodarla de manera que sea beneficiosa para toda la comuna y no solo para algunos.

Toma la palabra el Sr. Juan Abarca, quien explica en qué etapa esta la Organización no funcional Feria de las Pulgas, la que se encuentra en proceso de creación, como Asociación

Gremial, que para este funcionamiento primero debe reunir varios pasos, primero, Formulación y Creación de Estatutos; 2º, Reunión o asamblea con los dirigidos (superior a 50 personas); 3º; Tener registro de lectura y por último, 4º contar con la presencia de un Oficial Civil para la constitución. Una vez concluido este proceso debe presentar la documentación a la Seremía de Economía para su validación y posterior publicación en el diario oficial en un plazo no superior a 60 días. Por tanto, mientras todos este proceso no culmine, la Feria de las Pulgas sigue siendo responsabilidad de la Municipalidad. En cuanto a la ubicación, explica que se está analizando con detenimiento donde quedará permanentemente, dado que, los vecinos alrededor de la plaza están reclamando por la suciedad que dejan una vez terminada la feria, y no cuentan con servicios higiénicos públicos. Hoy esta feria cuenta con más de 300 personas que solicitan permiso, y solo hay 100 cupos, por lo que se debe analizar en detenimiento su situación y a quien se autoriza.

El Concejal Valdivia señala que no se sabe bien la fecha de funcionamiento, sugiere calendarizar.

El Sr. Abarca señala que sí existe un calendario de funcionamiento y este se modifica solo al siguiente sábado cuando llueve.

El Sr. Alcalde señala que se debe considerar que una vez se crea el gremio, la forma cambia y solo tendrán acceso los del sindicato. Por otro lado señala se debe analizar los días de funcionamiento.

El Administrador señala que ahora esta feria se transformaría en un negocio y no era la idea inicial. Se debe buscar la forma que, además de que funcione como gremio, también puedan existir cupos para personas que lo necesiten.

El Concejal Valdivia sugiere sesión extraordinaria para analizar la materia en profundidad.

El Sr. Alcalde acoge, pero solicita que esté presente el Sr. Juan Abarca,

Se acuerda reunión para el día martes 21 de octubre a las 18:00 horas.

El Concejal Martínez comparte que el sentido de la feria en sus inicios fue otro, no era hacer negocios para algunas personas.

3.- Nombramiento de calles Comité La Laguna

El Sr. Alcalde, informa que recibió propuesta de nombres para las calles del conjunto habitacional La Laguna sector Los Lirios, elegidos por la asamblea, solo destacar que hay nombres que se repiten con otros sectores como Copihue y Esmeralda. Lo somete a votación

El Concejal Martínez sugiere votarlo la próxima semana con el fin de analizar la coincidencia de nombres con otros sectores y para que no se produzca problemas en su ubicación.

El Sr. Alcalde acogiendo sugerencia procede a votar si se aprueba hoy o la próxima sesión propuesta de nombres Comité La Laguna

Concejal Berríos Pxma sesión

Concejal Martínez Pxma sesión

Concejal Cavieres Pxma sesión

Concejal Valdivia Hoy

Concejal Arriaza Hoy

Concejal Guajardo Hoy

Al producirse un empate, el Sr. Alcalde procede a la segunda votación

Concejal Berríos Pxa sesión

Concejal Martínez Pxa sesión

Concejal Cavieres Hoy

Concejal Valdivia Hoy

Concejal Arriaza Hoy

Concejal Guajardo Hoy



Por tanto, en virtud de la votación, se procede a votar propuesta de nombre Comité La Laguna

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	R
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación dividida, nombres calles Comité La Laguna de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1) – Arturo Prat.

Calle 2) – Rayen.

Calle 3) – Violeta.

Calle 4) – Copihue.

Calle 5) – Esmeralda

3.- Visita Arquitecto Sr. Hector Escanilla, - Suecia

El Sr. Alcalde por solicitud de la Concejal Arriaza cede un espacio al Sr. Escanilla, de profesión Arquitecto, de nacionalidad Chilena, radicado desde hace 30 años en la Republica de Suecia, quien próximamente se radicara en los Lirios. A quien deja con la palabra

El Sr. Escanilla, agradece el espacio concedido, y señala que vive en la República de Suecia hacer 35 años, y está planeando volver a Chile a establecerse, y su mayor deseo es poder compartir su experiencia en su propio país.

El Sr. Alcalde agradece su deferencia señalándole que será bienvenida todo aporte que vaya en bien de la comunidad.

4.- Proyecto “Reposición Centro de Rehabilitación Comunitaria comuna de Requínoa”

El Sr. Alcalde informa que recibió de Secpla, la evaluación de la licitación pública ID N°3656-91-LP14 del proyecto Reposición y Rehabilitación Comunitaria comuna de Requínoa, conforme a las bases administrativas y técnicas, que según la comisión es la oferta más conveniente a los intereses municipales. Cabe destacar, que durante el proceso de publicación, se presentaron varias consultas, se realizaron aclaraciones y no hubieron modificaciones a la bases. Por tanto, basados en los criterios de evaluación la comisión evaluadora, concluye que, el oferente que cumple con todos requisitos exigidos es el Sr. Guillermo E. Adasme Rencoret, con una oferta de \$108.723.944 iva incluido, por un plazo de ejecución de 100 día corridos.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime contrato relacionado con la Licitación Pública ID N°3656-91-LP14 “Reposición Centro de Rehabilitación Comunitaria comuna de Requínoa”, al sr. Guillermo Enrique Adasme Rencoret por un monto de \$108.723.944 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos, la que cuenta con recursos directos de la Municipalidad de Requínoa y la donación de Programa De Asistencia Para Proyectos Comunitarios De Seguridad Humana-APC De La Embajada De Japón, Chile”.

El Concejal Martínez agradece la información entregada, la que es explícita y a tiempo, felicita al equipo de Secpla.

El Concejal Guajardo consulta que paso con los materiales dados de baja del antiguo edificio del Salón de rehabilitación y si están las condiciones para que la discapacidad funciones en Casa Cumsille.

El Sr. Alcalde señala que se dieron de baja y están en bodega para su posterior donación. Ordena a la DOM, elaborar un listado de lo que hay para comenzar ya a entregarlos. En cuanto a Casa Cumsille, señala que se ha tomado el resguardo pertinente.

La Concejal Arriaza consulta si se visitó a la señora afectada por la demolición del salón quinésico.

El Sr. Alcalde señala que sí, y se llegó a acuerdo de reparar todo lo malogrado a causa de la demolición.

5.- Entrega información respecto a la compra de terreno para los comités Nuevo Amanecer y Los Jardines de Abra, además informa sobre los avances en la recepción del Edificio Municipal, lo que está en buen camino.

6.- Derechos de Aseo 2015

El Sr. Alcalde explica que, como todos los años, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, corresponde ajustar la tarifa anual del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras, lo que corresponde para este año la suma de \$38.614, cantidad que se divide en 4 cuotas, aplicando el IPC correspondiente a la 3° y 4° cuota.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, Tarifa Anual de Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras año 2015, por un monto de \$38.614.

7.- Áridos

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Mariela Bermúdez, Director de Obras, quien explica que, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 17° y 18° de la Ordenanza Municipal sobre permisos y concesiones para la extracción de áridos en la Ribera Sur río Cachapoal, aprobado con Decreto Alcaldicio 1432 de fecha 22.05.2013, se recibió una propuesta de extracción presentada por el solicitante Sr. Francisco Hidalgo Mortera, a quién se le informó que debe cumplir con los requerimientos de los artículos anteriormente mencionados(17° y 18° Ordenanza municipal)

Señala además que la Ordenanza, distingue tres tipos de autorización para la extracción de áridos, como son la Artesanal, que se realiza de forma no mecanizada, mediante licitación y mediante trato directo, que distinguen por volumen a extraer. Esta última es a la que está postulando el Sr. Hidalgo, a quien se le señaló debe cumplir con lo siguiente:

- El derecho a pagar por el concesionario es inferior a 100 UTM lo que equivale a un volumen de 10.000 m3.
- Presentar proyecto de extracción de áridos.
- Presentar documento de solicitud de extracción de áridos en el cual exprese el compromiso de asumir los riesgos por daños a terceros o a la infraestructura pública.

El Sr. Alcalde acota que este contrato será mediante autorización provisoria, por 4 meses, mientras dura el proceso de los permisos correspondientes.

La Concejal Berríos consulta por el valor de extracción.

DOM explica que pagan el 1% de la UTM de un valor aproximado de \$500 por m3 haciendo un total de \$5.000.000 por los 4 meses.

La Concejal Arriaza apoya la moción agradeciendo que la información es siempre entregada con anticipación.

El Concejal Guajardo consulta que paso con los materiales dados de baja del antiguo edificio del Salón de rehabilitación.

El Sr. Alcalde señala que se dieron de baja y están en bodega para su posterior donación. Ordena a la DOM, elaborar un listado de lo que hay para comenzar ya a entregarlos.

La Concejal Arriaza consulta si se visitó a la señora afectada por la demolición del salón quinésico.

El Sr. Alcalde señala que sí, y se llegó a acuerdo de reparar todo lo malogrado a causa de la demolición.

5.- Entrega información respecto a la compra de terreno para los comités Nuevo Amanecer y Los Jardines de Abra, además informa sobre los avances en la recepción del Edificio Municipal, lo que está en buen camino.

6.- Derechos de Aseo 2015

El Sr. Alcalde explica que, como todos los años, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, corresponde ajustar la tarifa anual del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras, lo que corresponde para este año la suma de \$38.614, cantidad que se divide en 4 cuotas, aplicando el IPC correspondiente a la 3° y 4° cuota.

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Valdivia A

Concejal Arriaza A

Concejal Guajardo A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, Tarifa Anual de Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras año 2015, por un monto de \$38.614.

7.- Áridos

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Mariela Bermúdez, Director de Obras, quien explica que, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 17° y 18° de la Ordenanza Municipal sobre permisos y concesiones para la extracción de áridos en la Ribera Sur río Cachapoal, aprobado con Decreto Alcaldicio 1432 de fecha 22.05.2013, se recibió una propuesta de extracción presentada por el solicitante Sr. Francisco Hidalgo Mortera, a quién se le informó que debe cumplir con los requerimientos de los artículos anteriormente mencionados (17° y 18° Ordenanza municipal)

Señala además que la Ordenanza, distingue tres tipos de autorización para la extracción de áridos, como son la Artesanal, que se realiza de forma no mecanizada, mediante licitación y mediante trato directo, que distinguen por volumen a extraer. Esta última es a la que está postulando el Sr. Hidalgo, a quien se le señaló debe cumplir con lo siguiente:

- El derecho a pagar por el concesionario es inferior a 100 UTM lo que equivale a un volumen de 10.000 m3.
- Presentar proyecto de extracción de áridos.
- Presentar documento de solicitud de extracción de áridos en el cual exprese el compromiso de asumir los riesgos por daños a terceros o a la infraestructura pública.

El Sr. Alcalde acota que este contrato será mediante autorización provisoria, por 4 meses, mientras dura el proceso de los permisos correspondientes.

La Concejal Berríos consulta por el valor de extracción.

DOM explica que pagan el 1% de la UTM de un valor aproximado de \$500 por m3 haciendo un total de \$5.000.000 por los 4 meses.

El Concejal Martínez sugiere fiscalizar la extracción, regularizar y presentar el proyecto a la DOH. e informar sobre la extracción que la comuna de Machali ha realizado en territorio municipal y sobre los escombros dejados por la empresa CENCOSUD.

El Sr. Alcalde señala que solicitará reunión con la DOH para solicitar información sobre dicha situación y sobre los escombros que dejó el contratista Cencosud (Jumbo)

Seguidamente somete a votación proyecto presentado por el Sr. Francisco Hidalgo, para la extracción de áridos.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime Otorgar concesiones municipales para la extracción de áridos en la Rivera del Río Cachapoal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades al Sr. Francisco Hidalgo Mortera

8.- PMB Olivar:

El Sr. Alcalde por solicitud de la Presidenta de la Junta de vecinos Villa María, mencionado por la Concejal Berríos en Incidentes, se debe considerar tratar tema importante que tiene relación con la integración de esta villa al PMB Olivar, que en un principio si estaba considerada pero hoy han señalado que no se puede, aludiendo a la ubicación de Villa María.

El Concejal Martínez señala que si la Comité de agua potable de Olivar, rechaza a Villa María, la Cooperativa los recibiría sin problemas.

El Sr. Alcalde señala que solicitará reunión con el comité a la cual asistirá con la Secpla y dará respuesta a la Junta de Vecinos.

9.- Comodato Junta de Vecinos Unidad y Progreso El Esfuerzo:

El Sr. Alcalde explica que, en el comodato original a esta Junta de Vecinos, se les entregó el Gimnasio y Camarines construidos en el sitio 114 de la parcelación San José y en el referido sitio además se encuentra construida una sede comunitaria y una vivienda básica para un cuidador, lo que no quedó establecido dentro del comodato. Por lo tanto, lo que esta solicitando esta junta de vecinos, es precisamente estos último, para lo cual, de ser aprobado, se presenta un anexo de comodato para regularizar esta situación.

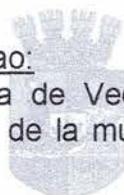
El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime anexar al comodato ya suscrito por Decreto Alcaldicio N° 2161 de fecha 22 de agosto de 2014, una sede comunitaria y una vivienda básica, ubicadas en el mismo recinto comodatado a la Junta de Vecinos Unidad y Progreso de localidad El Esfuerzo, por el plazo de 10 años a contar del día 22.08.2011.

10.- Cierre perimetral Ex Escuela Pichiguao:

El Sr. Alcalde explica que la Junta de Vecinos de la localidad de Pichiguao, están solicitando se les done la malla perimetral de la multicancha de la ex escuela Pichiguao, para cercar su Sede Comunitaria.



La Concejal Arriaza recuerda que ese cierre fue un proyecto FOSIS ganado por la junta de vecinos, por tanto, ya les pertenece.

El Sr. Alcalde indica que averiguará y regularizará la entrega.

11.- Muebles Municipales;

El Sr. Alcalde informa que existen muebles reparados y otros nuevos que están en condiciones de donarlos, sugiere comenzar con esta donación, previa solicitud de las organizaciones territoriales, de las cuales ya existen varias

El Concejo está de acuerdo en comenzar a donarlos a las organizaciones que lo necesiten.

12.- Informe sobre reunión Paso Las Leñas:

El Secretario Municipal, entrega información sobre la reunión que asistió, donde se trató el proyecto Paso las Leñas, el cual está ya en etapa de diseño.

El Concejal Martínez señala estar consiente que este proyecto es grande y trascendental para Requínoa, razón por el cual sugiere comenzar ya a elaborar un proyecto turístico que levante a Requínoa. Además informa estar muy contento porque ya se modifica el código de uso del agua, el que será un derecho y no un negocio, motivo por el cual no podrá asistir a la celebración del Día del profesor, por asistir a reunión sobre el respecto en la Cámara de Diputados.

La Concejal Cavieres felicita la iniciativa de asistir a estas reuniones, ya que es un tema que debe ser considerado con altura de miras, por la relevancia que tendrá para la comuna.

13.- Bases 5° Fiesta Costumbrista:

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, copia de las Bases de la Feria Costumbrista año 2014, la que se ha centralizado con el aniversario de la comuna, para su estudio y posterior aprobación. Explica que se desarrollará los días 28, 29 y 30 de noviembre, con la visita de, el Orfeón y Cuadro Verde de Carabineros y el Valet Folclórico Nacional Bafona, entre otros artistas locales, que espera sea del agrado de la comuna.

El Concejal Guajardo, solicita autorización para asistir a un seminario en la comuna de Santa Juana en la Ciudad de Concepción, enmarcado en el intercambio de experiencias del desarrollo en el área de Fomento productivo y en temáticas de empleabilidad y Turismo, evento que se desarrollará los días 20 y 21 de octubre del presente. Señala que dicho seminario no tiene costo para la municipalidad, solo el costo de la movilización.

La Concejal Berríos manifiesta interés en participar.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

El Honorable concejo, manifiesta no tener objeciones en que el Concejal Guajardo participe de dicho seminario, en representación del Concejo de Requínoa.

14.- Paso de Servidumbre hacia la Piscina:

El Concejal Valdivia solicita zanjar de una vez, la problemática del paso de servidumbre hacia la piscina, el dueño del terreno esta llano a llegar un acuerdo para solucionar el tema.

El Sr. Alcalde solicita un informe de jurídico para tener el tema más claro.

El Sr. Abogado explica que se debe subdividir el terreno y se adquiere una franja la que puede ser trasformada en camino.

El Sr. Alcalde señala que ahora se debe esperar la carta oferta, para negociar la adquisición.

La Concejal Cavieres consulta sobre el proyecto Skate Pack.

El Sr. Alcalde explica que han habido bastante problemas con la ejecución de este proyecto, ya que ha sido rechazado por varios sectores de la comuna, se está estudiando el sector más adecuado y que no cause molestias a los residentes, y considerando también a los jóvenes integrante de este deporte, que señalan también tienen derechos y que si bien la gente

reclaman por tener el skate parck en el sector poniente cercano a la medialuna de Requinoa ellos han sido claros en manifestar que prefieren el deporte al Maltrato animal.

Por último la Secpla, muestra, propuesta de cambio de cartel frete a la calle Murialdo, que dice "REQUINOA" el cual no ha sido del agrado de la comunidad ni de las autoridades en general.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 13:47 horas.



[Handwritten signature]
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Conforme firman

[Handwritten signature]

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

[Handwritten signature]

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

[Handwritten signature]

FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL



[Handwritten signature]
L. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

[Handwritten signature]

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

[Handwritten signature]

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

[Handwritten signature]

ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/GVB/m3s
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde-
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

